María Dolores Ortega Bernal (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 25/03/2022
HASH: d87eb1a3cf9a2df3204a9dc4d1b55446

ANGEL PONCE REDONDO (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 25/03/2022
HASH: a7645f557978bd2145c815bd074c8375

Expediente n.º: 1195/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selección de personal Programa Garantía +52 del Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas de Castilla-La Mancha. Ejercicio 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Vista la comunicación realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 25/03/2022, donde nos confirman que todos los interesados cumplen los requisitos para la participación en el proceso de selección.

Vista el Acta de la Comisión de Selección de fecha 25/03/2022, constituida para la selección de una persona desempleada perceptora del subsidio para mayores de 52 años, con cargo a la subvención del Programa Garantía +52, financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y por este Ayuntamiento, en la categoría de peón, durante 6 meses

Visto que de acuerdo con el acta de la Comisión de Selección, no se ha producido ninguna exclusión.

Esta Alcaldía en el ejercicio de sus competencias, atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en base a la propuesta elevada por la comisión de selección constituida para tal fin, ordenados conforme a la fecha de presentación de la solicitud en el Registro General de entrada de este Ayuntamiento:

ADMITIDOS/AS
(ORDEN DETERMINADO POR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO)

Nº Registro	Fecha y hora	Interesado/a	Requisito
2022-E-RC-360	15/03/2022 11:43	PABLO ESCUDERO ABADÍA	SI
2022-E-RC-362	15/03/2022 14:33	JULIA SANCHEZ ROJAS	SI
2022-E-RC-375	17/03/2022 11:03	JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BAENA	SI
2022-E-RC-377	17/03/2022 12:57	ABRAHAM MENDIOLA MADRID	SI
2022-E-RC-378	17/03/2022 13:09	ANTONIO PADILLA ORELLANA	SI
2022-E-RC-379	17/03/2022 13:19	CEFERINO MORALEDA SÁNCHEZ	SI

EXCLUIDOS/AS
No hay excluidos/as

SEGUNDO. Aprobar definitivamente dicha relación, ya que en la misma no aparece ningún excluido/a que pudiera presentar reclamación.

TERCERO.- Publicar la relación de admitidos/as en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Cód. Validación: 54XL4WW65Y2HXFDH6EZXNAPXK | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1